

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****5573**      *CORCHERA ESPAÑOLA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 14 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los Accionistas el día 29 de julio de 2020, en Junta General Ordinaria, decidieron por unanimidad lo siguiente:

Reducir el capital social en 57.024,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 220 acciones en la suma de 238,20 euros, quedando por tanto, fijado en 14 euros por acción, con la finalidad de compensar la cuenta de "resultados negativos de ejercicios anteriores".

Como consecuencia del acuerdo de reducción ejecutado, el capital social queda fijado en 3.080 euros, dividido en 220 acciones de 14 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscrito y desembolsado.

Dado que el capital social ha quedado por debajo de la cifra mínima legal, se acordó la simultánea transformación de CORCHERA ESPAÑOLA, S.A., en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a llamarse CORCHERA ESPAÑOLA, S.L., aprobándose asimismo el balance de transformación cerrado a 31 de diciembre de 2019, así como los nuevos Estatutos Sociales adecuados a la nueva forma social. Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por unanimidad de los accionistas, representando el 100% del capital social. Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones. En virtud del artículo 335. a) de la LSC, se hace constar que los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

Málaga, 21 de septiembre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Azcoitia León.

ID: A200042348-1